



Estrenada la nueva ley autonómica de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales

La comunidad autónoma de Castilla-La Mancha consciente del aumento de la tenencia doméstica de especies distintas de las tradicionalmente consideradas como [animales de compañía](#), así como el rechazo de la sociedad al sacrificio de animales, unido al incremento de actividades económicas y comerciales relacionadas con los mismos, ha considerado necesario fijar, en el marco de las competencias de la comunidad autónoma, **una nueva norma que responda a estos nuevos aspectos siempre desde el respeto y defensa de los animales y con el fin de lograr el sacrificio cero.**

Así nace la [Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha](#), la cual pretende asegurar el bienestar y protección de los animales, evitando las situaciones de crueldad y maltrato, sufrimientos, dolor o angustias innecesarios, [abandono](#), ausencia de auxilio, omisión y dejadez de atención, siendo prioritaria la defensa de los animales en todas las situaciones que les causen un daño, físico y conductual, así como las que no aseguren un trato adec ...